



El juez admite una ampliación de la querrela contra Abengoa y Deloitte por un presunto delito de estafa de inversores

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha admitido una **ampliación de la querrela contra Abengoa y Deloitte por un presunto delito de estafa de inversores** en la causa en la que investiga la supuesta alteración contable de las cuentas de la multinacional española en los ejercicios 2014 a 2016 con efectos perjudiciales para sus socios y accionistas.

En un auto, **el magistrado admite la solicitud formulada por la plataforma de Perjudicados de Abengoa** de ampliar la querrela contra las dos entidades mencionadas, así como contra las consejeras y miembros de la Comisión de Auditoría Mercedes Gracia y Alicia Velarde, y contra el socio responsable de la auditora Manuel Arranz, en estos tres casos tanto por el delito de estafa de inversores como por el de falsedad contable.

La querrela que dio origen a este procedimiento se admitió en febrero de 2017 contra el **expresidente de la compañía Felipe Benjumea** y el exconsejero delegado Manuel Sánchez Ortega. En ella, el juez investiga si las óptimas cifras que reflejaban los estados financieros de Abengoa y su idílica situación patrimonial y financiera difundida por sus administradores con anterioridad a su colapso financiero (que en noviembre de 2015 les llevó a presentar la solicitud de pre-concurso) eran o no contrarias a la realidad financiera y económica de la compañía.

En su informe previo sobre la admisión de la qu ...